



PLAN DE LA CONCRECCIÓN DE LA CONVIVENCIA CURSO 2024/2025

CENTRO: IES LA SERNA

CÓDIGO: 28038860

DAT SUR

Con el fin de adaptarnos a las circunstancias socioeducativas cambiantes, alcanzar los objetivos del Plan de Convivencia y lograr un clima positivo en el centro, es necesario diseñar un plan de actuación pensado para cada curso.

En el curso 2024-2025 tenemos matriculados 961 alumnos, distribuidos en 27 grupos de ESO y 9 de Bachillerato. Los de origen extranjero suponen el 11,32% del total, perteneciente a más de 15 nacionalidades distintas, siendo mayoritarias la marroquí, rumana y nigeriana. Nuestro centro recoge población que reproduce las características de la media del conjunto de Fuenlabrada (diversa, multicultural y con rentas medias y bajas). Estos datos suponen una dificultad para la convivencia, por el elevado número de alumnos por aula y la gran diversidad de los mismos.

Los alumnos de la sección bilingüe constituyen un 35% del total en cada nivel de la ESO. El alumnado del centro presenta resultados académicos heterogéneos, pero se aprecia que en los grupos de sección se obtienen resultados notablemente superiores que en los grupos de programa (aunque los grupos son mixtos –sección/programa- en la ESO).

Además, en el centro contamos con más de 90 alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, tanto alumnos con necesidades educativas especiales como alumnos con necesidades asociadas a dificultades específicas de aprendizaje, como TDAH, dislexia, compensación educativa y altas capacidades intelectuales. Desde el curso 21-22 somos un centro de escolarización preferente de alumnos TGD y se ha abierto un aula para su atención específica, que actualmente ocupan cinco alumnos.

Teniendo en cuenta estas características, para el presente curso la Comisión de Convivencia, en coordinación con Jefatura de Estudios, el departamento de Orientación y el equipo de convivencia del centro, ha elaborado unas pautas de actuación y un conjunto de medidas preventivas, recogiendo las que funcionaron en cursos anteriores e incorporando otras nuevas. Éstas se ajustan a la normativa vigente y a los principios, valores y objetivos del Plan de Convivencia.

1. Desarrollo del Plan de Acción Tutorial:

- Realización de talleres para el fomento de la buena convivencia en el centro, en colaboración con el Ayuntamiento y la Policía Municipal de Fuenlabrada y sus organismos asociados, como Movimiento contra la Intolerancia y el SEMI .
- Trabajar los aspectos más importantes de las normas de conducta en las clases de tutoría e informar a los padres.
- Comunicación con familias de los alumnos que acuden con frecuencia al aula de convivencia y acumulan varias amonestaciones.
- Detección de posibles situaciones de desigualdad entre los alumnos de la clase y seguimiento de protocolos de actuación.
- Reuniones generales de padres con tutores (al menos dos por curso) y publicación de un manual para las familias.
- Escuela de Padres y colaboración con el AMPA.
- Evaluación inicial y preparación de evaluaciones trimestrales.
- Seguimiento de la asistencia de los alumnos y derivación, en su caso, a la Mesa de Absentismo.

2. Contrato de normas de aula:

Las normas de convivencia en el aula serán elaboradas y aprobadas durante el primer mes del curso. En esta tarea colaborarán el alumnado de cada grupo y el equipo docente del mismo, con la coordinación del tutor, Jefatura de Estudios y el equipo de convivencia.

Una técnica recomendada para realizar esta tarea es a través de asambleas o círculos de diálogo. El tutor pactará las normas con sus alumnos y éstas quedarán reflejadas en un “contrato” que posteriormente se difundirá al equipo docente del grupo, al equipo de convivencia, a Orientación y a Jefatura de Estudios. A continuación, el tutor convocará una reunión con estos agentes para explicar el contrato, recoger sus aportaciones y explicar que los principales responsables de su aplicación son los profesores. Una vez llevado a cabo esta reunión o reuniones, las normas serán llevadas de nuevo al aula, donde tutor y alumnos redactarán el “contrato final”, que será remitido a Jefatura de Estudios para que lo revise y, si procede, lo apruebe. Una vez aprobado el contrato, el tutor lo difundirá por correo electrónico y lo publicará en el aula.

El cumplimiento de las normas se evaluará a lo largo del curso y al final del mismo por el equipo de convivencia (en sus reuniones periódicas), el equipo docente del grupo en las juntas de evaluación, y por los propios alumnos de manera mensual en el aula con el tutor. Se podrán incluir modificaciones en el contrato siguiendo la pauta anteriormente explicada.

En la elaboración del contrato de normas se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Tienen que estar formuladas de forma clara y precisa, procurando que sea en positivo, en consonancia con los valores y principios del Plan de Convivencia.
- Deben de estar adaptadas a las capacidades y a las características del alumnado.
- Deben adaptarse a la normativa vigente y a las normas generales del centro.
- Hay que procurar que sean funcionales, es decir, que favorezcan la actividad docente y la convivencia en el centro, así como flexibles, para que se puedan adaptar a distintas situaciones.
- Deben ser conocidas, aprobadas y asumidas por todo el alumnado y el profesorado del curso y, en la medida de lo posible, con la implicación de las familias.
- Tenderán hacia la responsabilidad y evitarán la huida de los conflictos. Apostarán, siempre que sea posible, por las prácticas restaurativas como vía de solución.

3. Continuidad y consolidación del equipo y aula de convivencia:

- El equipo de convivencia, integrado por varios profesores del centro y miembros de la Comisión, se encarga, a través de reuniones semanales, de la supervisión e implementación de las medidas del Plan de Convivencia relacionadas con la prevención, así como informar al profesorado de las dinámicas propuestas e implementadas y de los problemas de convivencia del centro, organizar sesiones formativas para el profesorado y mantener charlas frecuentes e intervenciones con alumnos para solucionar conflictos. Este curso el equipo se ha ampliado y cuenta con 14 profesores.
- El aula de convivencia es un espacio atendido por profesores del equipo de convivencia donde podrán ir alumnos y alumnas que incumplan reiteradamente

las normas de convivencia del centro, que impidan el funcionamiento de las clases y que generen conflictos. El objetivo es que el aula proporcione al alumnado las condiciones necesarias para reflexionar sobre su conducta contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre cómo afecta todo ello al desarrollo de las clases.

4. Crecimiento y consolidación del equipo de alumnos ayudantes:

- El alumnado ayudante, formado por el equipo de convivencia, se encarga de colaborar con los profesores, el departamento de Orientación y el equipo de convivencia en los planes de acogida y en la detección y mediación de conflictos generados entre alumnos de su clase.
- Además, participan en el diseño y desarrollo de campañas de Buena Convivencia en el centro y en sus propias campañas de visibilidad.
- Este equipo de alumnos colabora también con el grupo “La Serna se Mueve”, encargado de dinamizar los recreos.
- Estos alumnos son elegidos por sus compañeros de acuerdo a los criterios establecidos por el equipo de convivencia del centro. Este curso se mantiene el equipo creado en el curso 22-23 (alumnos de 1º, 2º y 3º que ahora están en 2º, 3º y 4º) y se ampliará incorporando y formando a alumnos de 1º. Los alumnos de 4º asumirán un nuevo rol de alumno-mentor para los alumnos de 1º y 2º nuevos.

5. Plan de Acogida:

- Desarrollo del plan de recepción de familias y alumnado que se incorpora nuevo al centro al inicio o durante el curso (presentación centro, horario de grupo, plano centro y asignación alumno/a acompañamiento en las primeras semanas).
- Transición Primaria-Secundaria: fomento de la relación con los colegios que, mayoritariamente, aportan alumnado a nuestro centro.
- Plan de acogida al profesorado nuevo al inicio de cada curso: charla informativa el 1 de septiembre y entrega del manual del profesorado.

6. Actividades y dinámicas:

- Calendario de eventos y visibilidad en redes sociales y en la página web del centro para toda la comunidad educativa con el objetivo de fomentar la buena convivencia y el sentimiento de pertenencia al centro: Loco-Fest, carnaval, Halloween, concierto de Navidad, día de la mujer, día de la Paz, San Valentín, visibilidad autismo, etc.
- Viajes de estudios, intercambio e inmersión lingüística.
- Actos de graduación.
- Actividades extraescolares.
- Desarrollo del Proyecto de Patios, consistente en la dinamización de los recreos (Liga Fútbol, Baloncesto, Bádminton, voleibol, diferentes talleres...) en colaboración con los alumnos de 1º de Bachillerato y el departamento de Educación Física, Música, orientación Y Biología.
- Actividades deportivas por las tardes en el marco del Plan del Fomento de la Actividad Física y el Deporte (IPAFD).

7. Plan de formación:

Los profesores del centro recibirán varias sesiones formativas en las tres evaluaciones del curso sobre convivencia y resolución de conflictos. La formación tendrá lugar en el propio centro.

Los encargados de informar y formar a los profesores serán Jefatura de Estudios y los integrantes del equipo de convivencia del centro. Se basarán en los cursos del CTIF Madrid Sur “Motivación y gestión del aula” y “Hacia una convivencia en positivo”. Los contenidos fundamentales serán los siguientes:

1ª evaluación:

- Explicación del Plan de Convivencia. Recursos para la buena convivencia. Pautas de actuación. Normativa del centro. Partes de amonestación (una sesión de 1h: 30).
- Círculos de diálogo (una sesión de 1h: 30).

2ª evaluación:

- Fundamentos de las prácticas restaurativas para la resolución de conflictos. Mediación y conversaciones restaurativas. (una sesión de 1h: 30).
- Protocolos de actuación ante situaciones de acoso, racismo, homofobia, machismo, pertenencia a bandas juveniles, consumo de sustancias (una sesión de 1h: 30).

3ª evaluación:

- Estrategias para la gestión del aula. Motivación del profesorado y del alumnado (una sesión de 1h: 30).

Al mismo tiempo, el equipo de convivencia informará al profesorado de cursos relacionados con la convivencia ofrecidos por la Administración educativa a través de los CTIF y el CRIF Las Acacias y sugerirá la lectura de varias publicaciones de especialistas en convivencia escolar.

8. Protocolo de actuación sobre el control del móvil y plan de concienciación sobre salud digital:

Este curso Jefatura de Estudios ha elaborado un protocolo específico para potenciar el control del uso de los dispositivos electrónico, particularmente teléfonos móviles, en el centro.

El protocolo consta de los siguientes puntos:

1. La responsabilidad es de todo el claustro. Todos los profesores tienen autoridad para velar por el cumplimiento de la norma (en clase, pasillos y otros espacios). El profesorado de guardia debe darle prioridad si no tiene que cubrir ausencias.
2. Creación de una comisión de vigilancia de profesores voluntarios que, en sus huecos del horario, controlen pasillos asignados.
3. Todos los profesores anotarán nombre, apellido y curso de los alumnos que no cumplan la norma y trasladarán a JE esa información. Retendrán el móvil del

alumno que incumpla la norma y el dispositivo quedará custodiado en JE.

4. JE amonestará al alumno (parte leve) y llevará un control de amonestaciones. A la tercera amonestación el parte será grave y se aplicará una medida correctora acorde al tipo de falta.
5. Información a las familias del protocolo a principio de curso. Entrega de una carta que se debe entregar con su firma. Publicación en la página web. Solicitud de colaboración.
6. Labor pedagógica/educativa y de concienciación con alumnos (tutoría) y familias (información y ayuda con guías enviadas por correo, punto de encuentro con orientación).
7. Fomento de la salud digital entre el profesorado. Uso racional del correo electrónico.
8. Seguimiento del cumplimiento del protocolo por parte de JE.

9. Otras medidas:

- Realización de círculos de diálogo o asambleas en clase.
- Tutorías conjuntas de los alumnos de 1º de ESO con los de 3º, dirigidas desde el departamento de Orientación.
- Reuniones periódicas de Jefatura de Estudios y Orientación con los delegados.
- Campaña buen uso del lenguaje y fomento de la interculturalidad.
- Notificaciones positivas al alumnado (“parte positivo”).
- Creación de una comisión de convivencia de aula.
- Aplicación Test Socioescuela de 1º a 4º ESO.
- Labor del Coordinador de Bienestar desempeñada por una de las orientadoras del centro
- Formación de grupos mixtos y heterogéneos en la ESO, mezclando alumnos de sección y programa bilingüe en casi todos los grupos.